CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
17 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:18

Moción de Orden del Día N° 13270

LÓPEZ UREÑA ILICH FREDY

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de La Oroya, es capital de la provincia de Yauli La Oroya, bajo la administración del Gobierno Regional de Junín. Fue elevada de Villa a Ciudad mediante la Ley N° 9606 del 18 de septiembre de 1942, durante el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, la ciudad de La Oroya, lleva ese nombre en referencia a unos recipientes llamados en quechua "uruya", que tenían forma de canasta para trasportar a personas y bultos, a través de un puente colgante sobre el río Mantaro, que cruzaba de una orilla a otra.

Que, la ciudad de La Oroya, conocida como la capital metalúrgica del Perú y Sudamérica, desde la construcción de la fundición el año 1922 por Cerro de Pasco Corporation (CPC). Con el posterior desarrollo del Complejo Metalúrgico La Oroya con más fundiciones y refinerías, realizadas por la CPC; Centromín y la Doe Run Company, han provocado uno de los mayores casos de contaminación del mundo.

Que, la ciudad de La Oroya, aprovechando su ubicación geográfica y su gran infraestructura, tiene la capacidad para convertirse en un Puerto Seco, con sectores de almacenamiento temporal y aduana, constituyendo un complejo logístico que permita transportar el 100% de la carga minera a través del sistema ferroviario ya existente. Con sus autoridades, busca mejorar las condiciones de vida de su población; gestionando un futuro sostenible y sin contaminación.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación a la ciudad de La Oroya, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorarse el 18 de septiembre de 2024 el 82° Aniversario de Elevación de Villa a Ciudad.

SEGUNDO. - Transcribir la presente **Moción de Saludo** al alcalde de la provincia Yauli La Oroya Sr. Edson Crisostomo Ortega, a las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 17 de septiembre del 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA Ilich Fredy
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/09/2024 12:07:29-0500